Francisco Ruiz Giráldez

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA para el día 25/01/2022, A LAS 17:00 HORAS.

Conforme al régimen de convocatorias de las sesiones ordinarias del Pleno, acordado en su sesión de 28 de junio de 2019, y considerando que concurre la situación excepcional de fuerza mayor que justifica la sesión plenaria por medios electrónicos o telemáticos, en virtud de la previsión del apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

Conforme a lo consensuado en la Junta de Portavoces de fecha 17 de enero de 2022, se ha previsto la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a las 17:00 horas del día 25 de enero de 2022.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma telemática **el día 25/01/2022 a las 17:00 HORAS** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

ASUNTOS DE GESTIÓN

1. RATIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA Y APROBACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE SU FUNCIONAMIENTO.

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

- 2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL SÍMBOLO DE EXPRESIÓN VERBAL CONFIGURADO POR EL LEMA "MUY NOBLE, MUY LEAL Y HEROICA CIUDAD DE TARIFA".
- 3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS

Página 1 de 4





Francisco Ruiz Giráldez

Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA SU ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 26/2021, DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADAPTA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO.

- 4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE CARÁCTER NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.
- 5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE CARÁCTER NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.
- 6. APROBACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE OBRA DE INTERÉS GENERAL AL PROYECTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DEL EXPEDIENTE LO 2020/4945 (EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.), A LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
- 7. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2022/51, DE FECHA 11.01.2022, SOBRE DESIGNACIÓN DE PERSONA INTERLOCUTORA ÚNICA, PERSONAS ENCARGADAS DEL CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS DATOS Y PERSONAS USUARIAS AUTORIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.
- 8. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.
- 9. APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA EN LA FINCA REGISTRAL 14927 PRESENTADA POR SALVADOR IGLESIAS CANAS.

II. ASUNTOS DE URGENCIA

10. ASUNTOS DE URGENCIA

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

11. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL LA QUINTA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE 2022.

Página 2 de 4





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

12. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA QUINTA SEMANA DE DICIEMBRE A LA QUINTA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2021.

IV. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

- Sobre la limpieza en el municipio.
- Sobre la poda de palmeras en el municipio.

V. PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

- Sobre la falta de luz en la Barriada Cardenal Cisneros y la calle Músico Imeldo Ferrera.
- Sobre el arreglo de calles.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emítase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

- 1. De conformidad con el orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- 2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o

Página 3 de 4







Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase, El Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe, El Secretario General Antonio Aragón Román

Página 4 de 4



Francisco Ruiz Giráldez

18/01/2022 Secretario General

Antonio Aragón Román

18/01/2022 Alcalde



